

INFORME DE CONTRATISTA

Fecha del informe	Día	25	Mes	02	Año	2026
-------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Contrato No.	065-2026	Fecha del Contrato:	21/01/2026
--------------	----------	---------------------	------------

PLAN DE DESARROLLO

Proyecto Plan de Desarrollo	Apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de accion comunal, participacion ciudadana y comunitaria en el municipio de san pedro
Meta del Proyecto	estrategias de promocion a la participacion ciudadana implementadas

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Informe No.	02
Nombre del Contratista	MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y CONSEJO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.
Clase de contrato	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Plazo de ejecución	30 de junio de 2026
Certificado Disponibilidad Presupuestal	0147
Registro Presupuestal	0070
Nombre del supervisor o interventor	LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO
Cargo del supervisor o interventor	Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

ACTIVIDADES

Nombre de la Actividad	Descripción y Resultados	Soportes	Observaciones
1. Actividades: JAC: Gestionar y acompañar capacitaciones a las 28 OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargar documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesorar a las OAC existentes en el	Gestione y acompañe las capacitaciones a OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargue documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesore a las OAC existentes en el municipio del cargue de documentacion e	Registros fotograficos	Actividades realizadas en el mes de febrero.

municipio del cargue de documentacion e informacion en la plataforma RUC.Del ministeri del interior. Continuar con las acciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar Asesirias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestionas y acompañar las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestionar y acompañar las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestionar y asesorar a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestionar y capacitar a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestionar y apoyar a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).	informacion en la plataforma RUC Del ministerio del interior. Continue con las acciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar Asesirias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestione y acompañe las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestione y acompañe las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestione y asesore a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestione y capacite a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestione y apoye a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).		
2. Acctividades consejo de paz Municipal: Dinamizar el cconsejo de paz y reconciliacion de san pedro. Informar a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y	Dinamice el consejo de paz y reconciliacion de san pedro. Informe a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y evenntos que desde el consejo	Registros fotograficos	Actividades realizadas en el mes de febrero.

eventos que desde el consejo de departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten	departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten		
3. Las demás actividades que sean requeridas por la secretaria de gobierno que realiza la supervisión del objeto del contrato.	Las demás actividades que sean requeridas por la secretaria de gobierno que realiza la supervisión del objeto del contrato.	Registros fotográficos	Actividades realizadas en el mes de febrero.

POBLACIÓN ATENDIDA			
EDADES		GÉNERO	
DETALLE	NÚMERO	DETALLE	NÚMERO
0 a 14 años		Masculino	
15 a 19 años		Femenino	
20 a 59 años			
Mayor a 60 años			
GRUPOS ÉTNICOS		POBLACIÓN VULNERABLE	
Población indígena		Desplazados	
Población Afrocolombiana		Discapacitados	
Población Raizal		Víctimas	
Pueblo Rom			
Población Mestiza			
Población Palenquera			

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	6 febrero 2026	2.500.000	
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de	\$0				

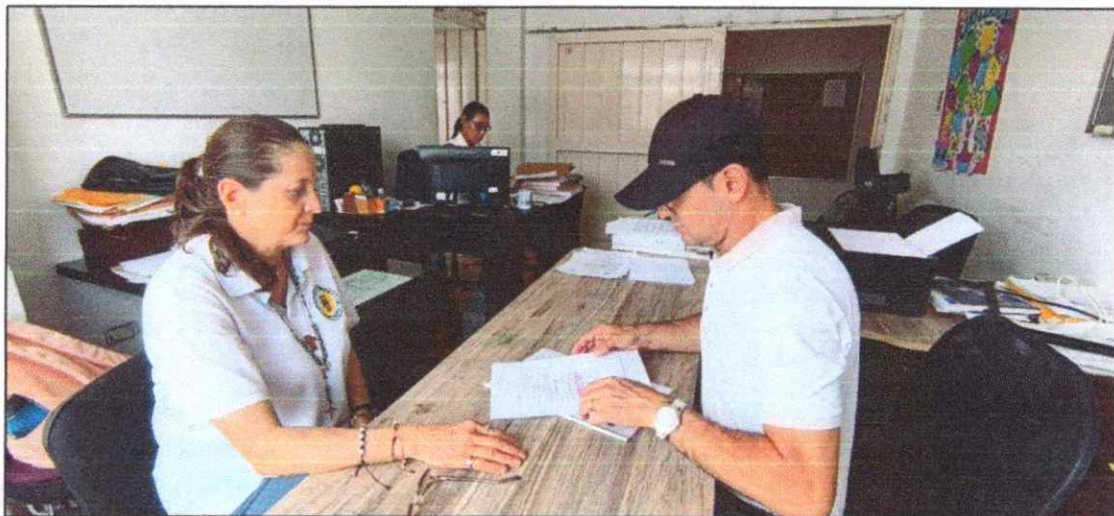
precios					
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$ 2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

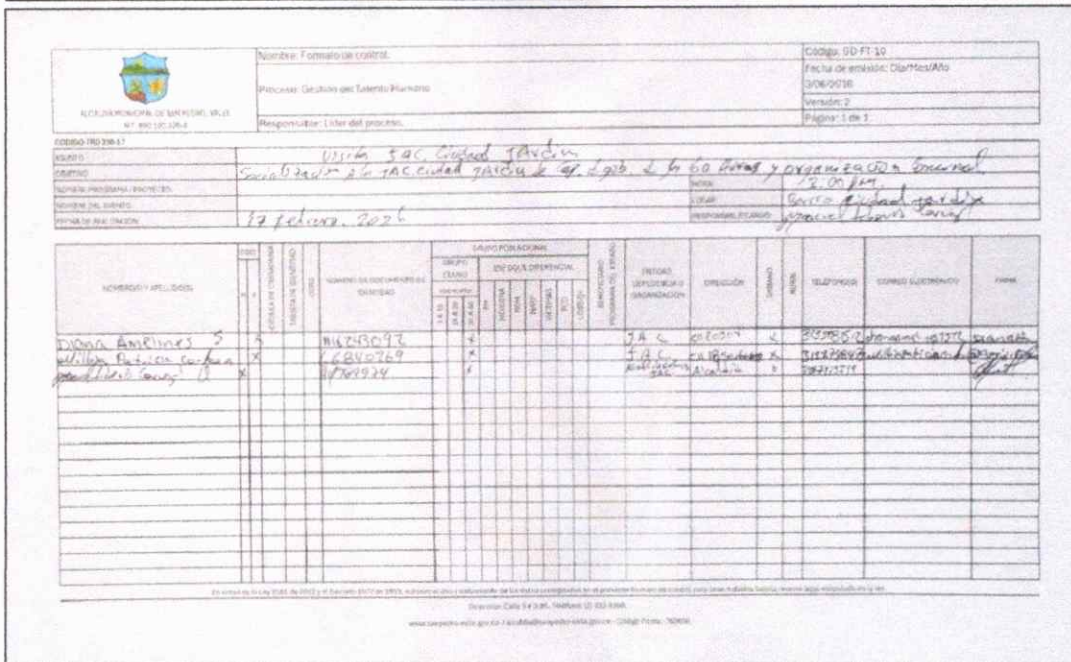
SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA	
E.P.S.	SANITAS
PENSIÓN	COLPENSIONES
ARP	POSITIVA
CAJA DE COMP.	N/A


MANUEL TIBERIO CARVAJAL
 Contratista

INFORME CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

- 1. Actividades: JAC:** Gestionar y acompañar capacitaciones a las 28 OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargar documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesorar a las OAC existentes en el municipio del cargue de documentacion e informacion en la plataforma RUC. Del ministerio del interior. Continuar con las acciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar Asesirias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestionas y acompañar las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestionar y acompañar las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestionar y asesorar a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestionar y capacitar a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestionar y apoyar a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).
- Reunión con la presidenta de la junta de acción comunal del corregimiento de los chancos, esta reunión se realizo con el objetivo primordial de socializar la ley 2166 de 2021 particularmente el articulo 103 y la circular externa 09 del 22 de diciembre del año 2025, que dan directrices para las próximas elecciones que se celebraran el 26 de abril del presente año para elegir dignatarios de las próximas OAC en el municipio y en todo el país. En esta reunión se recalcó que es de suma importancia que los representantes actuales de las juntas estén enterados que dentro de la norma hay un requisito muy importante el cual consiste en que cada persona que aspire a ser elegido dentro de este organismo debe de haber acreditado 60 horas de capacitación. Por esta razón y viendo la importancia de este requisito, la alcaldía municipal junto con la subsecretaria técnica de juntas de acción comunal de la gobernación realizará una capacitación en un solo momento o jornada continua para que las personas que aspiren a estos cargos y no tengan la acreditación de las 60 horas lo puedan hacer. La representante de la junta comunal vio muy importante la gestión que se realizo y se compromete en socializar este evento con la comunidad.





- Reunión con la presidenta de la junta de acción comunal de la vereda pósitos, esta reunión se realizó con el objetivo primordial de socializar la ley 2166 de 2021 particularmente el artículo 103 y la circular externa 09 del 22 de diciembre del año 2025, que dan directrices para las próximas elecciones que se celebraran el 26 de abril del presente año para elegir dignatarios de las próximas OAC en el municipio y en todo el país. En esta reunión se recalcó que es de suma importancia que los representantes actuales de las juntas estén enterados que dentro de la norma hay un requisito muy importante el cual consiste en que cada persona que aspire a ser elegido dentro de este organismo debe de haber acreditado 60 horas de capacitación. Por esta razón y viendo la importancia de este requisito, la alcaldía municipal junto con la subsecretaria técnica de juntas de acción comunal de la gobernación realizará una capacitación en un solo momento o jornada continua para que las personas que aspiren a estos cargos y no tengan la acreditación de las 60

horas lo puedan hacer. La representante de la junta comunal vio muy importante la gestión que se realizó y se comprometió en socializar este evento con la comunidad.



- Reunión con el presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de las esmeraldas, esta reunión se realizó con el objetivo primordial de socializar la ley 2166 de 2021 particularmente el artículo 103 y la circular externa 09 del 22 de diciembre del año 2025, que dan directrices para las próximas elecciones que se celebraran el 26 de abril del presente año para elegir dignatarios de las próximas OAC en el municipio y en todo el país. En esta reunión se recalcó que es de suma importancia que los representantes actuales de las juntas estén enterados que dentro de la norma hay un requisito muy importante el cual consiste en que cada persona que aspire a ser elegido dentro de este organismo debe de haber acreditado 60 horas de capacitación. Por esta razón y viendo la importancia de este requisito, la alcaldía municipal junto con la subsecretaria técnica de juntas de acción comunal de la gobernación realizará una capacitación en un solo momento o jornada continua para que las personas que aspiren a estos cargos y no tengan la acreditación de las 60 horas lo puedan hacer. El representante de la junta comunal vio muy importante la gestión que se realizó y se comprometió en socializar este evento con la comunidad, de igual manera el manifestó que la mayoría de las personas que iban a aspirar ya habían realizado la capacitación con ASOJUNTAS municipal.



- Reunión con la presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de angostura, esta reunión se realizó con el objetivo primordial de socializar la ley 2166 de 2021 particularmente el artículo 103 y la circular externa 09 del 22 de diciembre del año 2025, que dan directrices para las próximas elecciones que se celebraran el 26 de abril del presente año para elegir dignatarios de las próximas OAC en el municipio y en todo el país. En esta reunión se recalcó que es de suma importancia que los representantes actuales de las juntas estén enterados que dentro de la norma hay un requisito muy importante el cual consiste en que cada persona que aspire a ser elegido dentro de este organismo debe de haber acreditado 60 horas de capacitación. Por esta razón y viendo la importancia de este requisito, la alcaldía municipal junto con la subsecretaria técnica de juntas de acción comunal de la gobernación realizará una capacitación en un solo momento o jornada continua para que las personas que aspiren a estos cargos y no tengan la acreditación de las 60 horas lo puedan hacer. La representante de la junta comunal vio muy importante la gestión que se realizó y se comprometió en socializar este evento con la comunidad.



- Reunión con el vicepresidente de la junta de acción comunal del corregimiento de la vereda montegrande, esta reunión se realizó con el objetivo primordial de socializar la ley 2166 de 2021 particularmente el artículo 103 y la circular externa 09 del 22 de diciembre del año 2025, que dan directrices para las próximas elecciones que se celebraran el 26 de abril del presente año para elegir dignatarios de las próximas OAC en el municipio y en todo el país. En esta reunión se recalcó que es de suma importancia que los representantes actuales de las juntas estén enterados que dentro de la norma hay un requisito muy importante el cual consiste en que cada persona que aspire a ser elegido dentro de este organismo debe de haber acreditado 60 horas de capacitación. Por esta razón y viendo la importancia de este requisito, la alcaldía municipal junto con la subsecretaria técnica de juntas de acción comunal de la gobernación realizará una capacitación en un solo momento o jornada continua para que las personas que aspiren a estos cargos y no tengan la acreditación de las 60 horas lo puedan hacer. El representante de la junta comunal vio muy importante la gestión que se realizó y se comprometió en socializar este evento con la comunidad.

Google Sheets: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xvUa9ZV1MvU_jh12IA/pNL_9_4tue7renW0qDsk/edit#gid=0

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUADUALEJO				
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO
Presidente	Maria Liliana Pérez Cruz	38.740.121	3113479059	jac.guadualejo@sanpedro@gmail.com
Vicepresidente	Elkin León Acevedo Unas	6.500.481	3206757903	
Tesorero	Ana Melida Pérez Cruz	38.740.063	3902153052	
Secretario	Jorge Ivan Zapata Unas	1.114.056.387	3166160993	jac.guadualejo@sanpedro@gmail.com
Fiscal Ppal	Juan Carlos Arana García	6.497.913	3215794672	
Comité Obras	Carlos Humberto Cardona Pérez	1.114.061.638	3215125995	
Comité Deporte	Victor Alfonso Franco Pérez	1.114.060.381	3117088633	
Comité Salud	Mar Luz Guzmán Villa	29.786.460	3108241400	
Comité Ambiental	Juan Manuel Cuasas	1.112.218.526	3147034502	
Comité Niñez	Amara Unas	38.740.125	3137921163	
Comité Adult. Femenino	Karina Terranova Delgado	1.114.063.490	3215438042	
Convivencia	Carmen Tula Torres Gómez	29.784.744	3172519480	
Convivencia	Claudia Milena Marin Zapata	1.114.058.061	3113238199	
Convivencia	Mary Acevedo Unas	1.114.059.983	3508640305	
Delegados	Jessica Acevedo Unas	1.114.061.209	3137010358	
Delegados	Luz Aida Villa Trojes	38.740.129	3136104809	
Delegados	Rubén Gutiérrez	8.202.510	3136169180	
Delegados	Maria Liliana Pérez Cruz	38.740.121	3113479059	

Barra de navegación: Vda. Guadualejo • Cpto. Los Chancos • Vda. Montegrande • Vda. Pantanilla • Cpto. Presidente • Cpto. San José • Cpto. Todos los Santos • Sector Váledo

29°C Mayor, nubado

- Realice acompañamiento en temas de divulgación a todos los comunales del municipio por medio del grupo de WhatsApp que se tiene como enlace para todas las juntas del municipio, se realizó divulgación permanente de las asesorías técnicas virtuales que realiza la gobernación del valle del cauca, y de igual manera el acompañamiento para que realicen las capacitaciones de los comunales de manera virtual.

WhatsApp Chat: COMUNALES

Buscar en chat o elegir una opción

Todos: No tienes chats recientes

Grupos: +

Mi grupo de WhatsApp: Temporales de los 5

Gestión Social NO: Muestra información de gestión

COMUNALES: Muestra información de gestión

Alcaldía de San Pedro "Pa...: Muestra información de gestión

ver archivos multimediales de todos los chats

Exalumnos José Antonio Agu...: Muestra información de gestión

Angela Maria tascon: Muestra información de gestión

James alcalde: Muestra información de gestión

+57 310 2811283: Muestra información de gestión

Compartir

Meet

Reunión en tiempo real de Google Meet para compartir tus videos, tu escritorio a tus participantes con compañeros de equipo y clientes

ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA DE LA LÍNEA DE TIEMPO DE ACUERDO A LA CIRCULAR 69 DE 2017 DEL REGISTRO DE ESTATUTOS

Lunes, 9 de febrero - 6:30 pm - 8:30 pm

Zona horaria: América/ Bogotá

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/...>

O marca el ID: +57 402 304655 PIN: 589 427 1234

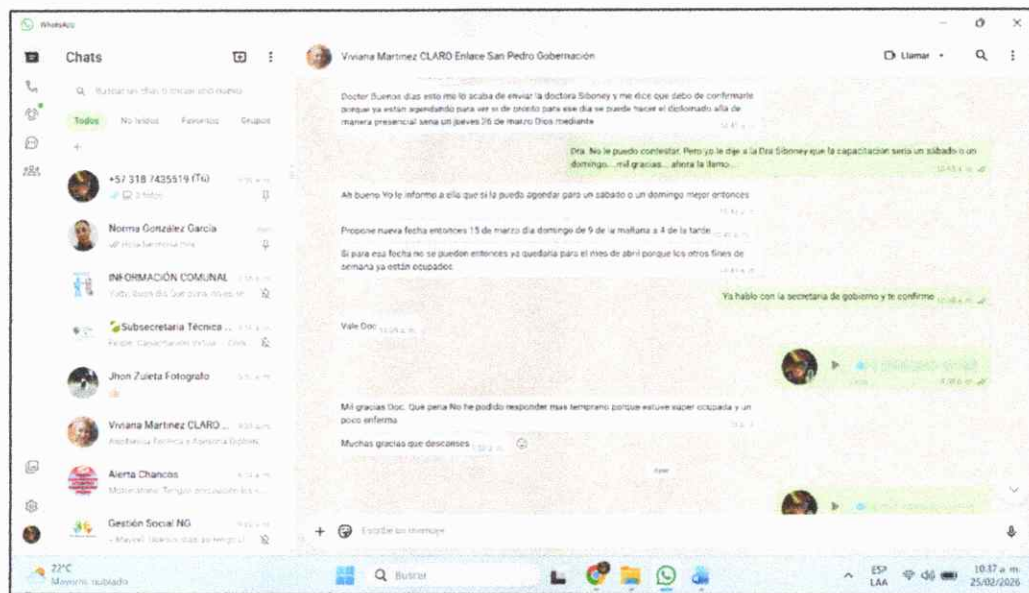
Más números de teléfono: <https://www.google.com/search?q=...>

Buenos días, este enlace es asistencia técnica que brinda la gobernación del valle para cualquier inquietud del manejo de las juntas comunales del valle y de igual manera todo lo que tiene que ver relacionado con las nuevas elecciones de todas las juntas de acción comunal de todo el país. Feliz y bendecida tarde.

Invitación a Sesión Concejo Municipal.pdf

27°C Mayor, nubado

- Realice con el enlace de la gobernación para san pedro de juntas de acción comunal la coordinación de la reunión que se tiene programada para el día 15 de marzo del presente año, esta reunión se llevara a cabo en el municipio con el propósito de brindar a las personas que quieren ser dignatarios de las próximas juntas de acción comunal realizar la capacitación de las 60 horas que habla el artículo 103 de la ley 2166 de 2021. La coordinación consta del lugar, la alimentación, silletería, medios audiovisuales, convocatoria, publicidad, entre otros pormenores.



2. Actividades consejo de paz Municipal: Dinamizar el consejo de paz y reconciliación de san pedro. Informar a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y eventos que desde el consejo de departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten

- Reunión con el señor Julián Zapata enlace de la gobernación de la secretaria de paz territorial de la gobernación del valle, quien es la persona que apoya el proceso de dinamización del consejo territorial de paz y reconciliación del municipio de san pedro, razón por la cual se realizó esta visita ya que el anterior enlace hacia poco lo habían cambiado para otro municipio, y se hacía necesario articular nuevamente para empalmar los procesos con el municipio.

